

Resolución de Consejo Directivo **600 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente: 10.665/2025. Otorga licencia estudiantil al alumno Gerardo Gabriel Zacarías, carreras Geología y Prof. en Ciencias Biológicas
De: **NAT - DPTO. ALUMNOS**



Salta,
23/12/2025

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 1, elevada por el estudiante Gerardo Gabriel Zacarías - DNI: 30.484.060, de las carreras Geología – plan 2010 y Profesorado en Ciencias Biológicas - plan 2015, mediante la cual solicita Licencia Estudiantil en su condición como alumno regular; y

CONSIDERANDO:

Que realiza tal pedido, por encontrarse enmarcado entre los casos comprendidos por la Resolución CS 502/12, Anexo I, Artículo 2º inciso b).

Que la Dirección Administrativa de Alumnos informa que el impacto de las licencias estudiantiles en esta unidad académica, está focalizado en el vencimiento de las regularidades, el análisis de los mismos se realiza teniendo en cuenta lo aprobado y surge de la normativa sancionada por el Consejo Superior de la Universidad.

Asimismo, informa que de acuerdo a la Resolución CS 502/12, en su Artículo 5º, establece que no se podrá superar de un (1) año académico.

Que a fs. 38, obra dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina, que aconseja: "Dar por otorgada la licencia estudiantil al alumno Gerardo Gabriel, Zacarías – DNI: 30.484.060, de las carreras Geología y Profesorado en Ciencias Biológicas, desde el 22 de agosto del 2024 hasta el 22 de agosto del 2025, abarcando los turnos ordinarios de diciembre/2024, febrero/marzo 2025 y julio/agosto 2025".

Que, el Consejo Directivo en la Reunión Ordinaria Nº 18-25 del cuatro de noviembre último, aprobó el dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 38, que aconseja: "Dar por otorgada la licencia estudiantil al estudiante Gerardo Gabriel, Zacarías – DNI: 30.484.060, de las carreras Geología y Profesorado en Ciencias Biológicas, desde el 22 de agosto del 2024 hasta el 22 de agosto del 2025, abarcando los turnos ordinarios de diciembre/2024, febrero/marzo 2025 y julio/agosto 2025".

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

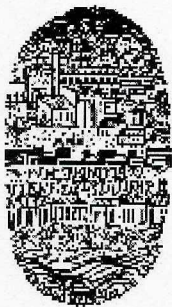
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

EN REUNIÓN ORDINARIA Nº 18-25 DE FECHA 4/11/2025

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DAR POR OTORGADA LA LICENCIA ESTUDIANTIL como alumno regular de las carreras Geología – plan 2010 y Profesorado en Ciencias Biológicas – plan 2015, al estudiante Gerardo Gabriel, Zacarías – DNI Nº: 30.484.060, durante el período comprendido desde el veintidós de agosto del dos mil veinticuatro hasta el veintidós de agosto de dos mil veinticinco.



Resolución de Consejo Directivo **600 / 2025 - NAT -UNSa**

Expediente: 10.665/2025. Otorga licencia estudiantil al alumno Gerardo Gabriel Zacarías, carreras Geología y Prof. en Ciencias Biológicas

De: **NAT - DPTO. ALUMNOS**



Salta,
23/12/2025

ARTÍCULO 2°.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que el nuevo vencimiento de las asignaturas que el estudiante registra regulares, en las carreras de Geología – plan 2010 y Profesorado en Ciencias Biológicas – plan 2015, será el siguiente:

GEOLOGÍA – PLAN 2010

Nº	ASIGNATURAS	VIGENCIA HASTA:
1	GEOLOGÍA GENERAL	31/08/2026

PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS – PLAN 2015

Nº	ASIGNATURAS	VIGENCIA HASTA:
1	FUNDAMENTOS DE LA EDUCACIÓN EN LAS CIENCIAS BIOLÓGICAS	31/08/2026

ARTÍCULO 3°.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que se inhabilita al estudiante a realizar actividades académicas, de acuerdo a las pautas establecidas en el periodo de licencia estudiantil, en el Sistema SIU GUARANI III.

ARTÍCULO 4°.- HACER saber a quien corresponda, siga a la Dirección Administrativa de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

DR. VICTOR DAVID JUAREZ
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DRA. MARTA CRISTINA SANZ
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES